



POSADAS, 06 JUL 2022

VISTO LA Resolución Nro. 015-22 emanada de la Junta Electoral de la UNaM, por medio de la cual proclama a las autoridades unipersonales (Decano y Vice - Decana) de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, y;

CONSIDERANDO:

QUE el día viernes 06 de Julio de 2022 asumen las nuevas autoridades unipersonales de la UNaM y de cada una de las Unidades Académicas y Escuelas que la integran,

QUE resulta necesario designar al gabinete que acompañará a este Decano en la gestión de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales,

QUE el *Esp. Cristian Andrés GARRRIDO* resultó electo como Decano por el periodo 2022 – 2026 acompañado a la *Dra. Zulma Fabiana Cabrera* en la administración y representación de la Unidad Académica,

QUE atendiendo a los tiempos y procesos administrativos para el ingreso de novedades de RRHH y el inminente inicio del receso de invierno de la UNaM; el Señor Decano por Nota CUDAP S01:2890-2022 informo que resulta necesario emitir un instrumento legal que prorrogue las designaciones de los Señores y Señoras Secretarios/as de esta Unidad Académica hasta el 31/07/2022,

QUE es atributo del Señor Decano designar a su gabinete conforme el Estatuto de la UNaM,

QUE no existen objeciones que formular al respecto y es atribución de la Señora Decana la designación de su gabinete,

POR ELLO:

EL SEÑOR DECANO LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

DISPONE:

Artículo 1º.- PRORROGAR las designaciones de los funcionarios que se desempeñan como Secretarios de Facultad y que a continuación se detallan, quienes continuarán en funciones hasta el **31/07/2022**:

<i>CENA, Marcos Alejandro</i>	29.840.166	<i>Secretario Administrativa</i>
<i>ESPINOLA, Marta Beatriz</i>	18.672.679	<i>Secretaria Académica</i>
<i>OETTEL, Ricardo Andrés</i>	35.840.256	<i>Secretario de Bienestar Estudiantil</i>
<i>ALVAREZ, Néstor Carlos</i>	17.980.242	<i>Secretario de Extensión y vinculación Tecnológica</i>
<i>OVIEDO, Alejandro Daniel</i>	17.842.524	<i>Secretario de Investigación y de Posgrado</i>

Artículo 2º.- REGISTRAR. COMUNICAR. NOTIFICAR y CUMPLIDO. ARCHIVAR.-

DISPOSICION FHycS CUDAP S01:0985-2022

Jrc/MAC.-

Esp. Cristian Andrés GARRIDO
DECANO
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
UNaM

CUDAP : FHYCS_DISP-S01:0000985/2022

